



1300--

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **EE-633**
(**05 DIC 2022**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 01 diciembre de 2022 la Secretaria de las Tic y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 06544 del 30-nov/2022.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-176 del 02 de diciembre 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.18.3.2.02.02.008 - 2020730010037 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	16.780.000
2.18.3.2.02.02.009 - 2020730010037 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4.859.687
2.18.3.2.02.02.009 - 2020730010036 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	18.076.998
TOTAL		39.716.685

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

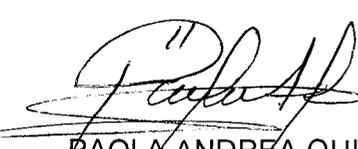
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.18.3.2.02.02.008 - 2020730010035 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	39.716.685
TOTAL		39.716.685

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0176

EE-633

Ibagué, 02 diciembre de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 01 diciembre de 2022 la Secretaria de las Tic y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 06544 del 30-nov/2022.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.18.3.2.02.02.008 - 2020730010037 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	16.780.000
2.18.3.2.02.02.009 - 2020730010037 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4.859.687
2.18.3.2.02.02.009 - 2020730010036 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	18.076.998
TOTAL		39.716.685

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.18.3.2.02.02.008 - 2020730010035 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	39.716.685
TOTAL		39.716.685

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró - Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



SECRETARIA DE LAS TIC

MEMORANDO

2500-

Ibagué,

10 1 DIC 2022

Para: Paola Andrea Quintero Orozco, Directora Grupo de Presupuesto

De: Secretaria de las TIC, Delegada Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud de Traslado Presupuestal.

Comendidamente nos permitimos solicitar se efectúe traslado presupuestal para garantizar el cumplimiento de metas de producto del plan de desarrollo que se encuentran rezagadas.

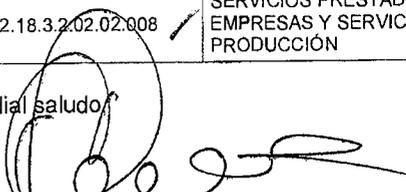
CONTRACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION (OBJETO DE GASTO)	BPIM	VALOR
218	SECRETARIA DE LAS TIC		
2183	INVERSION		
21832	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2183202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
218320202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2020730010037	\$ 16.780.000
2.18.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010037	\$ 4.859.687
2.18.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010036	\$ 18.076.998
Total			\$ 39.716.685

ACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION (OBJETO DE GASTO)	BPIM	VALOR
218	SECRETARIA DE LAS TIC		
2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2020730010035	\$ 39.716.685

Cordial saludo,


Claudia Gisella Rengifo Parra
Secretaria de las TIC
Decreto 1000-0004 del 1 de Enero de 2020
Delegado por el Ordenador del Gasto
Dcto. 1000-0005 del 7 de Enero de 2021

Anexo- memorando aprobacion traslado Sría. Planeacion (1 folio)
Proyectó: Javier ortiz R- Prof. Univ. Sría. TIC





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

00544' ==

MEMORANDO

Ibagué, 30 NOV 2022

PARA: Ing. Claudia Gisella Rengifo Parra, Secretaria de las TIC

DE: Secretario de Planeación

ASUNTO: Su solicitud viabilidad de traslado presupuestal – Rad. PISAMI 064381 del 23 de noviembre de 2022

Con toda atención, esta secretaría ante la solicitud , OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	APROPIACIÓN DEFINITIVA
	#	DESCRIPCION				
2.18			SECRETARIA DE LAS TIC			\$39.716.685
2.18.3			INVERSIÓN			\$39.716.685
2.18.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$39.716.685
2.18.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			\$39.716.685
2.18.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS			\$39.716.685
2.18.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	Recursos propios ICLD	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	FORTALECIMIENTO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	2020730010037 ✓	\$16.780.000 ✓
2.18.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	Recursos propios ICLD	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	FORTALECIMIENTO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	2020730010037 ✓	\$4.859.887 ✓



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

2.18.3.2.02.02.009	01	Recursos propios ICLD	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE, CONTENIDOS DIGITALES, INDUSTRIA 4.0 Y MOBILIARIO INTELIGENTE PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ	2020730010036	518.076.998
--------------------	----	-----------------------	--	--	---------------	-------------

CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	APROPIACIÓN DEFINITIVA
	#	DESCRIPCION				
2.18			SECRETARIA DE LAS TIC			\$39 716 685
2.18.3			INVERSIÓN			\$39 716 685
2.18.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$39 716 685
2.18.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			\$39 716 685
2.18.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS			\$39 716 685
2.18.3.2.02.02.008	01	Recursos propios ICLD	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ	2020730010035	\$39 716 685

Cordialmente,

[Signature]
LEANDRO VERA ROJAS

Aprobó: Giovanni Villada Avendaño - Director de Planeación del Desarrollo

Redactor: Libardo Castiblanco Lozada - Profesional Universitario



www.ibagué.gov.co